



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



D-1315/22-23

La H. Cámara de Diputados constituida en Comisión, al considerar el Proyecto de Ley **D-1315/22-23** de la Diputada Latorre De Caro, Berenice Ivana, **“Estableciendo que la Promesa de Lealtad a la Bandera que cada 20 de junio formulan alumnos de distintas modalidades, niveles y ámbitos educativos y adultos mayores que no hayan podido realizarla, será tomada por excombatientes de la guerra de las Islas Malvinas que hayan nacido y/o sean residentes en la provincia”**; ha resuelto aprobarlo bajo el siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º: Propíciase la presencia de excombatientes de la Guerra de Malvinas al momento de realizar la “Promesa de lealtad a la bandera” que cada 20 de junio formulan los alumnos y las alumnas de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

La Plata, 24 de mayo de 2022.